

# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

Vallenar, 3 0 AGO 2010

### VISTOS

Decreto Exento Nº 2203 de fecha 08 Abril 2010, Decreto Exento Nº 1817 de fecha 23 Marzo del 2010; Ord. Nº 138 E de fecha 05 de Abril del 2010 de la Tesorera Provincial de Vallenar; lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política del estado; el inciso final del artículo quinto transitorio, inciso sexto del artículo12; inciso quinto del artículo 13, según la cobertura especial de que se trate, de la Ley Nº 20.305/2008; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO**

- 1. La Solicitud de Bono Post Laboral presentada por Don FERNANDO ENRIQUE ARANCIBIA ROJAS, RUT. Nº 4.033.837-3, de fecha 05 de Marzo del 2009.
- 2. Los antecedentes que respaldan la solicitud contenidos en el expediente individual del solicitante, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.
- 3. El certificado emitido por la Superintendencia de Pensiones que informa que Don FERNANDO ENRIQUE ARANCIBIA ROJAS, tiene una tasa de reemplazo líquida estimada de 36.72%.

## DECRETO

- 1. Déjese sin efecto los Decretos Exentos Nº 2203 de fecha 08 de Abril del 2010 y Nº 1817 de fecha 23 de Marzo del 2010, el cual dice relación a que se le concede a Don FERNANDO ENRIQUE ARANCIBIA ROJAS, RUT. Nº 4.033.837-3, un bono de naturaleza laboral, a que se refiere la Ley Nº 20.305/2008,.
- 2. Según Ord. Na 138-E de fecha 05 Abril 2010 de la Tesorera Provincial de Vallenar, la persoan antes individualizada, no acredita servicios prestados en la Administración Pública antes de Mayo 1981, no indica empleador.
- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESED

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

#### DISTRIBUCION:

- Tesorería Provincial de Huasco (Expediente Individual)
- Carpeta Individual del Solicitante (Sección Personal)
- Dirección Control
- Personal Remuneraciones

- Archivo Oficina de Partes / CHTR/NFR/Dra G/PAG//FFFF

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275